

PRIMAVERA, 20 de Febrero de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) El Decreto Municipal N°458 de fecha 15/05/2018 que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 96620660-8

La Cantidad de 24,300 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DIDECO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MENAJE DE COCINA, PARA SER UTILIZADOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	347576	07/02/2018	24,300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		24,300
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,300	
Totales		24,300	24,300

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		24,300
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	24,300	
Totales		24,300	24,300



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE DE



[Signature]